



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1981 /

PARRAL, Junio 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica profesional, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, a nombre de don **LUIS LEONARDO CASTILLO GUTIERREZ**, es alumno egresado de Educación Media Técnico Profesional Especialidad Electricidad.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don **LUIS LEONARDO CASTILLO GUTIERREZ**, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, de la Especialidad de **Eléctricidad**, por (720 Hrs.) cronológicas, a partir del 08.06.2010 y hasta el cumplimiento del periodo ya señalado, con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Obras Municipales, siendo supervisada por don **NELSON ARIAS ILLANES**, Profesional Grado 10° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado, D.O.M.